

ADMISIÓN GRADO CURSO 2025 - 2026

FASE EXTRAORDINARIA – 2.ª Y ÚLTIMA ADJUDICACIÓN

De acuerdo con la Resolución de Resolución de 3 de abril de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 24 de marzo de 2025, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA de 9 de abril), por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2025-2026, en los estudios universitarios de Grado.

PUBLICACIÓN

La relación de solicitantes por orden de prelación en la adjudicación de plazas (excepto para el cupo de **Titulados, cuya primera adjudicación se realizará el 26 de septiembre**), **SE HARÁ PUBLICA EN EL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE**, con indicación, según la situación de cada solicitante, del plazo para matricularse en la titulación correspondiente y/o confirmar la lista de espera.

PROCEDIMIENTO: MATRÍCULA Y/O CONFIRMACIÓN

Los solicitantes que participan en la Fase Extraordinaria del procedimiento de adjudicación de plazas del Distrito Único Universitario de Andalucía, están obligados a realizar MATRÍCULA, APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA NORMATIVA, o estarán PENDIENTES DE ADJUDICACIÓN y, en su caso, podrán CONFIRMAR (*) su participación en las listas de resultas para titulaciones de mejor preferencia, según figuren en los listados de adjudicación correspondientes y deberán actuar conforme se indica en los siguientes apartados:

- (*) <u>MUY IMPORTANTE</u>: debe solo confirmar aquellas titulaciones de mejor preferencia en las que, si obtiene plaza, <u>tenga intención de matricularse</u>, ya que, <u>si</u> obtiene una plaza en la siguiente adjudicación en alguna titulación que confirmó en esta adjudicación, y <u>no se matricula</u>, <u>quedará excluido de todas las listas</u> de espera.
 - 1.º) Solicitantes **con plaza adjudicada** (aunque no sea su primera preferencia): Para no perder la plaza adjudicada **deben formalizar su matrícula** <u>obligatoriamente</u>.

Si acceden a un Centro propio o adscrito, que así lo tenga establecido, formalizarán <u>automatrícula</u> accediendo al portal de esta Universidad: <u>https://auto-matricula.us.es/</u>, dentro del plazo previsto del **4 al 8 de septiembre** (ambos inclusive en horario ininterrumpido hasta las 24 horas).

 Los estudiantes con UVUS (usuario virtual de la US) podrán acceder directamente al programa de Automatrícula MATRUX.

Asimismo, a fin de incrementar las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente, es necesario que el estudiante active el doble factor de autenticación (2FA), para lo cual deberá instalar en un dispositivo que esté bajo su control (Smartphone, PC o Portátil) una aplicación de 2FA (por ejemplo, Google Authenticator) para la generación del código que les será requerido al acceder a la Automatrícula, tras su identificación mediante UVUS. El proceso de activación del 2FA se realizará a través del siguiente enlace: https://2fa.us.es/.

Más información en https://sic.us.es/servicios/cuentas-y-accesos-los-servicios/gestion-de-usuarios-y-contrasenas-uvus.



- En el caso de estudiantes sin UVUS deben obtenerlo antes de realizar la automatrícula. Para ello, deberán solicitarlo en: Verificación usuario DUA, introduciendo sus datos de solicitud de admisión DUA (tipo de documento, documento identificativo, tipo de estudios y la clave DUA). Después de verificar con DUA, pasará a la página de Autorregistro de usuarios de la US, en la que poniendo sus datos identificativos y su clave, se les informará por email (al que ponga en el autorregistro) del UVUS que se les ha creado.
 - Una vez obtenido el UVUS y su 2FA, tal como se indica en el punto anterior, podrán entrar en la Automatrícula MATRUX.
- Los estudiantes que accedan a <u>Centros adscritos que no tengan habilitado</u> el acceso a la aplicación de <u>automatrícula</u>, formalizarán la misma en las Secretarías de los Centros respectivos, según la organización que estos establezcan.
- 2.º) Solicitantes que se indiquen en los listados como "pendientes de aportar documentación": Deberán entregarla, dentro del plazo de alegaciones del 4 al 8 de septiembre, telemáticamente en el punto de acceso electrónico de Distrito Único Universitario de Andalucía (https://lajunta.es/portaldua) o, en su defecto, en el Área de Acceso y Admisión por alguno de los medios que se indican a continuación. Dicha entrega supondrá su consideración en la 1.ª lista de resultas, en caso de que continúen confirmando su participación. En caso contrario, el solicitante decaerá en todos sus derechos en el procedimiento de admisión para aquellas titulaciones con lista de espera.
 - De <u>forma telemática</u> (requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico), a través del Registro Electrónico Común (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do), a la que se adjuntará en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como Organismo destinatario en la solicitud "Universidad de Sevilla".
 - La solicitud deberá incluir, de manera expresa, en el apartado «Asunto» el siguiente texto: "Admisión Grado 2025-2026".
 - De <u>forma presencial</u> en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en C/ San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá solicitar **CITA PREVIA** en el siguiente enlace: https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907.

Y, alternativamente, en cualquier otra oficina de asistencia en materia de registros. Enlace al buscador de oficinas:

https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm.

- En las oficinas de Correos a través de la plataforma ORVE (Oficina de Registro Virtual).
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el país emisor de la documentación.
- En cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20191105&tn=1#a16.
- 3.º) Los estudiantes "pendientes de adjudicación", deberán esperar a figurar en el siguiente listado que se publicará una vez concluida la matriculación de estos adjudicatarios, siempre que continúen confirmando su participación en las listas de resultas. Dicha publicación está prevista el 12 de septiembre y se anunciará oportunamente.



REVISIÓN (ALEGACIONES)

Las solicitudes de revisión de las listas de adjudicación de plazas se podrán realizar en el punto de acceso electrónico: https://lajunta.es/portaldua, y se efectuará durante los días 4 al 8 de septiembre, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 16 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN Y TELÉFONOS DE INTERÉS:

- A través del formulario de contacto del Centro de Atención a Estudiantes https://cat.us.es/contacto.
- En el Área de Acceso y Admisión:
 - 954 48 57 90 / 954 48 57 95 (de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes).
 - @: accesogrados@us.es.
 - Ventanilla 4, para lo que deberá solicitar CITA PREVIA en el siguiente enlace: https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=905 en el Vicerrectorado de Estudiantes para el Servicio de "ADMISIÓN GRADO - Información general admisión Grado".